

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE SE REALIZÓ EN LA SALA DE CONSEJEROS DE LAS INSTALACIONES DEL INE.

El día jueves 5 de mayo de 2016, en las Salas 1 y 2 de Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para celebrar la sexta sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la Estrategia de Difusión 2016.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la herramienta de apoyo didáctico denominada OPK que será utilizada en la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.
4. Presentación y, en su caso aprobación de los Cuestionarios para Organismos Públicos Locales con elección concurrente en el PE 2014-2015 para mejorar los procedimientos de integración de mesas directivas y capacitación electoral.
5. Presentación del Informe sobre la medida excepcional tomada por el INE para contratar a los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, exceptuando el requisito de pertenecer al Distrito Electoral a fin de contar con el número requerido de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales para la Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México 2016.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez; el Consejero Electoral e Integrante de la Comisión, Lic. Enrique Andrade González; la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno; el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña; el Consejero Electoral e integrante de la Comisión Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez; la Consejera Electoral, Pamela San Martín; así como el Secretario Técnico y Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto.

También estuvieron presentes los siguientes representantes de los Consejeros del Poder Legislativo:

Luis Raúl Banuel Toledo, del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México;
Iván Llanos Llanos, del Poder Legislativo de Nueva Alianza;

Asimismo, estuvieron presentes los asesores de los representantes de los Partidos Políticos:

Álvaro Malvaez, del Partido Acción Nacional
Esdney Olivera Becerril, del Partido Revolucionario Institucional
Silvia Reza Cisneros, del Partido de la Revolución Democrática
Leticia Amezcua Fierros, del Partido Verde Ecologista de México
Ildfonso Castelar Salazar, del Partido del Trabajo;
Jaime Miguel Castañeda Salas, de MORENA
Janice Thalía Gurrión Moreno, de Encuentro Social

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Agradeció la atención que se sirvieron brindar a la convocatoria para celebrar la sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Mencionó a los asistentes que se encontraba presente. La Mtra. Beatriz Eugenia Galindo, el Mtro. Arturo Sánchez, el Dr. José Roberto Ruiz Saldaña; Consejera y Consejeros Electorales y miembros de la Comisión, así como el Secretario Técnico y Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y también las representaciones de distintos partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo, a quien de igual manera les dio la más cordial bienvenida.

Posteriormente agradeció la gentileza de la presencia de la Consejera Pamela San Martín, Consejera Electoral. Declaró formalmente instalada la sesión y habiendo quórum legal para la celebración de la misma, solicitó al Secretario Técnico someter a consideración de la Comisión el Proyecto del Orden del Día que se circuló de manera previa.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Mtro. Roberto H. Cardiel Soto consultó a los y la integrante de la Comisión, si es de aprobarse el Proyecto de Orden del Día previamente circulado.

Al ser aprobado el orden del día el Consejero Electoral Marco Antonio Baños solicitó proceder al punto número 2 del Orden del Día.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de la Estrategia de Difusión 2016.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Hizo recordatorio que ese punto se había discutido previamente en una sesión de Comisión de Capacitación Electoral, se formularon diversas observaciones por parte de los Consejeros Electorales y de los partidos políticos que, en general han sido ya atendidas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Mencionó que algunas observaciones finales fueron impactadas por la noche y que aún no se reflejaban las nuevas versiones en Intranet, sin embargo, afirmó que a la brevedad disponibles en el servidor de la Institución.

Insistió en que la versión de la propuesta se refiere a las diversas campañas que sigue la institución para difundir los mensajes institucionales específicamente en los temas del Registro Federal de Electores o en materia de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

El Mtro. Roberto H. Cardiel: Comunicó que el 28 de marzo, se replanteó desarrollar la Estrategia con un nuevo documento en el cual se integraron las observaciones de consejeras, consejeros y representantes de los partidos políticos.

Reiteró que la propuesta que se presenta está encaminada a alcanzar dos objetivos: orientar a las y los ciudadanos acerca del ejercicio del cumplimiento de sus obligaciones, del ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones en materia registral y fomentar su participación en los procesos electorales. Asimismo, contribuir a través de la Educación Cívica, la formación de una ciudadanía activa y responsable con plena capacidad para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.

Mencionó que el documento incluye dos campañas y se refieren a la Campaña de Promoción de la Participación Ciudadana en Procesos Electorales, que a su vez contiene tres subcampañas, la de fomento de la participación ciudadana en los procesos electorales, la subcampaña de voto de la ciudadanía en el extranjero, la subcampaña de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Expresó que la segunda campaña, es la referente al fortalecimiento de la cultura cívica y que contiene dos subcampañas: la de Promoción de la Cultura Democrática y la Subcampaña de Actualización al Padrón. Esta estrategia tiene de contexto una serie de documentos y resultados de diversos análisis con el soporte de más de 30 fuentes consultadas que enriquecieron el punto de partida para desarrollar cada una de las subcampañas definidas.

Señaló que ese contexto fue de utilidad para definir los públicos a atender y los distintos canales de difusión a través de los cuales se pretende alcanzar los objetivos planteados en la misma estrategia.

La Consejera Electoral Pamela San Martín: Reconoció el gran cambio que contenía la estrategia presentada, ya que se consideraron las observaciones que fueron formuladas la primera vez que se presentó a la Comisión.

Mencionó que genera una estructura en la que se plantea con mucha más claridad el contexto sobre el cual se está construyendo la estrategia, el contenido de las cifras, los estudios en los que se está basando para llegar a ciertas conclusiones.

Agregó que como un ejercicio de aproximación en una siguiente estrategia, ésta lo cumplía con suficiencia. Menciona que era necesario definir cada una de las conclusiones, es decir cómo se atendería, cómo se avanzaría, cómo en cada una de las subcampañas generarían atención a los contextos que se advirtieron, a las bajas formas de participación, a los elementos, etcétera.

Señaló que la estrategia dice cuál es el contexto y en qué campañas se enfocarían. Pero lo que se tiene que garantizar es que las campañas tengan un enfoque que sea acorde a esos hallazgos que existen, que sea acorde incluso a los cambios que se hicieron en el documento.

Indicó que en la reunión anterior se habló de ciertos fraseos, mismos que eran poco desafortunados y pudieron llevar a prácticas que no fueran acordes al ejercicio de derechos o a la promoción efectiva del ejercicio de derechos o a romper ciertos estereotipos, etcétera y que en la nueva versión en general ya estaban eliminados, sin embargo hizo énfasis en que se debe tener cuidado tanto en campañas específicas y en mensajes específicos.

Informó que aún tenía unas observaciones de forma que haría llegar, se refirió a precisiones, redacción, referencias, etcétera.

Indicó que en la página 21 de la estrategia se habla de la participación electoral y la calidad del voto, pues dice: “al analizar de manera integral el comportamiento electoral con las distintas variables, los grupos con baja participación son hombres entre 20 y 49, mujeres entre 20 y 49, ambos de secciones urbanas y ambos con baja calidad de vida”. Señaló que son de las pocas ocasiones en que las estrategias indican cómo se va a proceder, pero sin embargo le preocupa cómo está fraseado.

Hizo referencia en el texto “...una primera línea de acción es incentivar que la participación es de suma importancia...”. Pero dice: “...pues hay un grupo considerable, mexicanas y mexicanos que no aprovechan la oportunidad de acceder o ampliar otros derechos que les permitan mejorar sus condiciones de vida...”

Analizó que lo anterior parte de una interpretación que se da respecto a que participar es la forma de acceder a esto, también existen visiones y se cuenta con un conjunto de estudios: latinobarómetro, el propio estudio Informe país que llevan a que también hay la visión contraria respecto de lo que significa participar.

Puntualizó que se está buscando fomentar la mayor participación no sólo en el ejercicio del derecho al voto, sino la participación en la vida pública, la participación en los espacios democráticos que se pueda tener en el país, sin embargo las afirmaciones de esa naturaleza podrían dar una lectura de desconocimiento del contexto.

Expresó que en una segunda línea de acción indica que debe trabajarse con aquellas personas que presentan una tasa de participación alta, por ciertas características pueden ser susceptibles de ser víctimas de prácticas como compra y coacción.

Cuestionó ¿De dónde surge eso? Señaló que son de las pocas cosas que no se citan por lo que le preocupan esas afirmaciones, porque al parecer las mujeres son más susceptibles de ser víctimas de compra y coacción, indico que son afirmaciones que se tienen que matizar o aclarar es decir por qué y para qué se están indicando.

Prosiguió en una segunda parte dice: asimismo 3 de cada 10 mujeres pide permiso o avisa a su pareja, esposo o algún familiar para decir por quién votar. Señalo que no le quedaba muy claro, eso qué tiene que ver con lo anterior y para qué se está asentando.

Indicó que entendía la problemática pero pudiera generar un esquema de estereotipo o un esquema de prejuicio. Considero que en esa parte sí se tiene que buscar un fraseo, más acorde con el resto del documento y solicitó aclarar que si esas cifras se consideran relevantes, deberá explicarse el por qué?, para qué las consideramos relevantes?, de dónde surgieron esas cuestiones? Todo ello para que el dato no se convierta en una posibilidad de estereotipo, sino en un dato, un dato que se debe de tomar en cuenta al momento de construir una estrategia porque esto nos lleva no sólo a este documento sino a cómo se concretará en los mensajes específicos y en las campañas específicas.

Hizo particular énfasis a ese rubro porque es en donde sí encontró diferencia respecto del enfoque que nota claramente identificado en el resto del documento.

Mencionó que en el apartado de Identificación de los grupos prioritarios en términos electorales, en la página 23, habla en ciertas partes de la población apática, le parece que no se debe catalogar a la población como apática o no apática, no participa pero no necesariamente la no participación es sinónimo de apatía, es no participación y ese es el dato que se tiene, es un tema de términos, indico que se debe tener cuidado con estas datos.

Preciso que la página 31 está orientada a la difusión y sin embargo termina diciendo, consolidar la imagen institucional.

Señaló que más que consolidar la imagen institucional es posicionar al INE como una autoridad electoral que trabaja con las y los ciudadanos en la organización de procesos electorales y para el ejercicio de sus derechos político electorales, es decir, deberá darse un poco más de sentido, tal como se efectúa a lo largo del documento. Dijo que dicha precisión sería remitida como una observación específica y que solamente en la página 35 la subcampaña del Voto de la Ciudadanía en el Extranjero. Le parece que en el público objetivo se deberá tomarse en consideración a las ciudadanas y ciudadanos que han obtenido su credencial desde el extranjero.

Indicó que se considera a quienes residen y votan en el extranjero pero la credencialización que es una parte, que debe tomarse en cuenta, genera duda sobre si la DERFE ya trabajó los temas de la sub campaña el área técnica específica que puede indicar si hay alguna precisión o imprecisión adicional que se debiera de señalar.

Señaló que de igual manera en el tema del voto desde el extranjero en la página 36, se señala que el secundario son familiares y amigos de la ciudadanía mexicana radicada fuera del país. Considera tener en cuenta la entidad de origen de quienes se están credencializando desde el extranjero, esos datos pudieran ayudar a focalizar la estrategia.

Explicó que en esa misma subcampaña, a diferencia de las otras campañas que se enfocan a los mexicanos en el extranjero se utilizarán únicamente los medios disponibles en los consulados. Analizó que en ciertos estudios de mercado recientes en Estados

Unidos, hay mucho uso de teléfonos con redes sociales y añadió que debería considerarse el uso de mecanismos tecnológicos, para hacer esas campañas de difusión, a través de vínculos que pueden ayudar a fortalecerlo.

Mencionó que le llama la atención que a los menores de edad, se les llame pre ciudadanos, por lo que sugirió buscar un término distinto debido a que no es propiamente pre ciudadanía, es decir, es un tema terminológico, y dio un ejemplo: mexicanas y mexicanos, no tiene 18 años, pero pre ciudadanos es como ponerlos en un segundo nivel, y reiteró sería adecuado poner un vocablo con el que se puedan identificar claramente.

El Representante de MORENA: Expresó que es interesante el documento, indicó que tiene algunas variantes y le surgieron dudas en tres páginas del documento. Precisó que la estrategia viene implementándose desde enero, por lo que cuestionó si va a implementarse después.

Señaló que en la página 34, para los procesos electorales locales, sólo se contemplan dos subtemas de nueve en la difusión de los medios alternos, y en la página 38 para la Asamblea Constituyente, prácticamente no se considera la difusión de medios alternos, Consultó si ¿habría alguna razón de estos dos elementos?, las contenidas en ambas páginas.

Precisó que en la subcampaña de promoción de cultura democrática, no contempla nada de medios alternos, está en la página 43. Dijo que son dudas que tiene, no sabemos si es por disposición presupuestal, por problemas que tiene que ver con el diseño, Consultó que ¿cuáles serían las razones por las que no estuviese esto contemplado?, para tener más claridad.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Agradeció la nueva versión bastante mejorada, manifestó una inquietud, una propuesta que no era para la ocasión, sino para futuras versiones de la estrategia.

Dijo que tenía la impresión que habría que representar en su momento, cuáles temas verdaderamente o subtemas encajan en las distintas subcampañas, y particularmente, y puso por ejemplo, que en las subcampaña de fomento de la participación ciudadana en los procesos electorales, se inscribe como subtema el 1.8, Registro Nacional de Proveedores.

Entonces, conceptualmente le inquieta que esté a la par por ejemplo, voto libre, secreto, informado y razonado, observadores electorales, agradecimientos.

Mencionó que valdría en un futuro, hacer un esfuerzo como replantear cuáles son las naturalezas a las que pertenecen cada temas y subtemas en relación a los objetivos de las subcampañas, dio un ejemplo, si este tema del Registro Nacional de Proveedores, pudiera después pertenecer a una gran subcampaña sobre temas de actualización donde incluso, ahí estuviera, entre otras cosas, la actualización del Padrón Electoral.

Reconoció que no era un ejercicio sencillo, que habría que dedicarle tiempo y un esfuerzo considerable, para determinar dónde encaja cada tema y sub tema respecto a las

campañas. Mencionó que sólo era una reflexión, que no propondría algún cambio al respecto.

El Consejero Electoral Arturo Sánchez: Elogió el procedimiento con el cual se discutía el documento, debido a que fue discutido, revisado, y se incorporaron una gran cantidad de comentarios. Lo puso como ejemplo de cómo, dados los tiempos y haciendo un esfuerzo para optimizar la documentación, permite tener un Proyecto mucho más claro.

Mencionó que le parecía un asunto importante en lo que resta del Proceso Electoral Local, y era impulsar y en adelante debía ser parte del posicionamiento institucional. Le agradó el comentario de la Consejera San Martín, de que hay que posicionar al Instituto Nacional Electoral. Ese es uno de los elementos.

Informó que de igual manera se debe posicionar el nuevo concepto que se desprenden de la Reforma Electoral, del Sistema Nacional Electoral, detecto que hay una ausencia muy grande y es la vinculación con los Órganos Locales Electorales. Le parece que más que promocionarlos o hacer campaña, lo importante es que los mensajes ya incorporen las elecciones en México, a nivel Local, es uno de los temas centrales e implican la participación de diversos tipos de autoridades, en donde está el Instituto Nacional Electoral, así como los Órganos Locales Electorales.

Incluso dijo tratar de aclarar algo que siempre ha sido la confusión, todo parece ser INE y no, hay autoridades locales y hay autoridades nacionales. Es decir forma parte de un sistema distinto, con base en la nueva ley.

Sugirió que al concretar ese tipo de detalles, se busque al mismo tiempo, darle una posición muy clara al Instituto Nacional Electoral, que surge, que nace, que cambia su nombre del IFE al INE y demás, también se construya lo que es la nueva realidad electoral.

Mencionó que las elecciones locales no se realizan sin el INE, y no nada más ellos hacen las elecciones y, eso de alguna manera, puede incluso, permitir definir con claridad cuáles son las competencias de cada una de las autoridades.

Manifestó que existe una confusión también muy grande, pero no la estaba proponiéndola, en materia de tribunales, Cuestiono ¿qué tribunal resuelve qué? Es un Galimatías, para el ciudadano común.

Aclaró que no estaba proponiendo que se explique, pero de la misma manera, sí existe una natural confusión entre órganos locales e INE, dijo que quizá se deba, desde el punto de vista de difusión.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Consultó si ¿alguien más deseaba hacer uso de la palabra en la primera ronda? Y agradeció que se incorporaran las representaciones de MORENA, del PRD, del Verde y de Nueva Alianza y Verde, por el Poder Legislativo. También Encuentro Social.

Vio la necesidad de replantear lo señalado en las páginas 21 y 22, le pareció muy clara la argumentación de la Consejera San Martín y coincidió con ella, cree pertinente en qué términos se quiere hacer específicamente promoción de la participación.

Por lo anterior consideró que hay un par de argumentos que sobran en esas dos páginas y solicito que se replantearan en los términos que se expresaron en la mesa.

Agregó que con relación a lo que planteaba el representante de MORENA, que tiene que ver con las redacciones de las páginas 34, 38 y 43, son estrategias de coordinación con los propios OPLE's, se relaciona con lo que dijo el Consejero Arturo Sánchez, le pareció que se puede promover con los OPLE's si tienen estas capacidades de promoción en medios alternos, entonces solicito que la Dirección Ejecutiva pudiera proveer este esquema de coordinación, enfatizo que se podría realizar a través de las Vocalías de Capacitación de las Juntas Locales y ver exactamente, cómo se sumarían estas cuestiones.

Hizo referencia a lo argumentado por el Consejero Ruiz Saldaña y de la Consejera San Martín, respecto de algunas situaciones del replanteamiento de la forma en que deben estructurarse las campañas con los apartados específicos, considero que es buen punto para tomarlo en consideración en la siguiente redacción, debido a que también es importante, y pidió tomar en consideración que dentro de las campañas de difusión hay algunas que son estrictamente informativas, ejemplo: plazos a los que está sujeto el trabajo de actualización del Registro de Electores, y este que tiene que ver, particularmente con el Registro Nacional de Proveedores. Solicito tener en presente que para efectos de fiscalización hay un periodo de registro de estos proveedores y entiende que ese es el propósito de la campaña, difundirlo, sin embargo es correcto ver técnica y pertinentemente dónde debe ir cada una de las subcampañas.

Concluyó diciendo que se tome nota de las observaciones que han planteado los consejeros en ese punto, y de igual manera en las redacciones posteriores se busque una manera de estructurarla de una manera más precisa. ¿Alguna otra intervención sobre el punto?

La Consejera Electoral Pamela San Martín: Reconoció y agradeció que ya se plantee desde la estrategia el mecanismo de evaluación de la estrategia.

Y mencionó que sólo tenía dos pequeños comentarios: uno, que la Comisión conozca, antes de que se decida qué institución es la que se va a hacer cargo de la evaluación que la Comisión conociera el proceso para determinar quién va a evaluar la estrategia, por la misma especialidad que tiene la materia, que no necesariamente las instituciones públicas que son muy reconocidas para otros temas, son la institución más acorde para este tema en particular.

Y segundo, no es necesariamente circunscribirlo a una institución como lo menciona la estrategia, sugiere que podría analizarse que sea una institución pública o privada o alguna de las asociaciones que existen o universidades, son muy reconocidas, en particular privadas sobre el tema de comunicación sí tienen mucho reconocimiento y organizaciones.

Expresó que debería asignarse preferente a una institución pública o privada y traerlo a la Comisión para tener las mejores opciones y tomar la mejor decisión de cómo hacer la evaluación, sólo como punto de precisión, porque no estaba segura en la materia si necesariamente sea institución pública en el caso, dijo que estando de acuerdo en general en que prefería como regla, que sea institución pública, pero esta especialidad sí puede llegar a tener ciertas instituciones privadas que sí tienen especialidad.

El Consejero Marco Antonio Baños: Propuso dejarlo como un compromiso de la Comisión, de que previo a la realización de la evaluación, la Comisión conocerá la propuesta y la metodología que sugiera la Dirección Ejecutiva, y a su vez se definiría quién se haría cargo de la evaluación respectiva.

Dijo que se plasmaría que se podrían considerar instituciones privadas o públicas y en el momento procesal que corresponda, seguro será otro Presidente o Presidenta en ese momento, pero por supuesto se discutirá en la Comisión y se tomara la mejor decisión.

El Consejero Electoral Arturo Sánchez: Hizo referencia al comentario realizado por la Consejera en relación a la participación de los jóvenes y la apatía presunta.

Dijo que creía que la precisión que hizo la Consejera San Martín era importante, pero no es del todo era cierto que los jóvenes no participan en política. No participan en la forma electoral de la política, pero hay una gran participación de los jóvenes en política, en marchas, manifestaciones, debates universitarios de todos tipos.

Expresó que era necesario reconocerles a los jóvenes las formas de participación que tienen y destacar la necesidad que haya, una participación electoral y eso nos coloca no en una confrontación con ellos sino más bien en una dinámica distinta a la que es normal. Ese tipo de contenidos pueden ayudar a darle una nueva visión a la política de difusión del Instituto en relación a ese tema.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Señaló que era un buen comentario. La participación, como se ha mencionado en diversas ocasiones no se agota con el tema del voto, ni es necesariamente el voto en su totalidad. Entonces, concluyo que lo expresó de manera muy pertinente el Consejero Sánchez. Entonces, donde sea necesario se podría retomar esa propuesta.

El Mtro. Roberto H. Cardiel: Consultó, si se aprobaba la Estrategia de Difusión 2016 con las propuestas de ajuste y adiciones y compromisos adquiridos para adaptación.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Solicito que una vez concluida la versión final, se envíe de inmediato a los integrantes de la Comisión de Capacitación y se inicie la implementación.

3 Presentación y, en su caso, aprobación de la herramienta de apoyo didáctico denominada OPK que será utilizada en la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Antes de la presentación contextualizó que en primer lugar, se trataba del inicio de la posibilidad de ir generando instrumentos de carácter, más tecnológicos para avanzar en los procesos de integración de las mesas de casilla, pero, fundamentalmente en la capacitación del funcionario de la Mesa Directiva de Casilla.

Informó que se ha avanzado en una multiplicidad de aspectos en la capacitación presencial, en la formulación de los materiales en la forma pedagógica y didáctica de impartir esta capacitación a los funcionarios, pero en rigor estamos, prácticamente, en ceros en el uso de instrumentos de carácter tecnológico. Ese es un primer detalle que quisiera dejar claro.

En segundo lugar, manifestó que la herramienta que la Dirección Ejecutiva estaba proponiendo, no sustituía el proceso tradicional de Capacitación del funcionario de Mesa Directiva de Casilla, es decir, todo el procedimiento de capacitación que está instrumentado para que se integre en las Mesas Directivas de Casilla de la Ciudad de México avanza en la ruta de la que se tiene conocimiento la cual se puede monitorear a través de los informes y de las herramientas que tiene la Dirección Ejecutiva para ese propósito, no es una esquema sustitutivo sino complementario en el proceso de capacitación.

Expresó que se trataba exactamente los mismos contenidos de los Manuales de Capacitación. Aseguró que no era información distinta que se le daba al funcionario de casilla para no generar algún esquema de confusión.

Aclaró que era como tomar el Manual de Capacitación del Funcionario de la Casilla e ingresarlo al teléfono. Dijo que esa es la idea que tenía esa función, y que entendía las restricciones técnicas del uso de la herramienta...

Indicó que una primera era el tipo de navegador con el cual se puede abrir, para efectos de lectura la herramienta, que había un navegador Google y era el que permite la posibilidad de la utilización. En caso de que alguna persona no lo tenga tendría que empezar por bajarlo y eso está más en el sistema Android, por ejemplo que en el de Apple. Expreso que esas cuestiones sí era necesario expresarlas con claridad.

Manifestó que era importante que se pudiera utilizar la herramienta en el proceso de capacitación de los funcionarios de la Ciudad de México, porque era un hecho que se tenía que empezar a pilotar diversas herramientas que paulatinamente vayan acercando a modalidades más eficaces de capacitación en la integración de Mesas Directivas de Casilla.

Informó que sería un proceso electoral que cuantitativamente más grande que el Instituto ha tenido por la coincidencia con las entidades federativas que tienen elecciones el mismo día que las federales del año 2018.

Consideró que paulatinamente se podría ir allegando a ese tipo de herramientas y ese es el propósito de traer esta herramienta para el conocimiento formal de la Comisión.

Finalizó expresando que la herramienta, primero fue diseñada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, de considerarse pertinente se enviará a la Junta Local, ésta a las Juntas Distritales, las Juntas Distritales lo bajarán a los supervisores electorales, éstos a los capacitadores y de ahí a los funcionarios de Mesas Directivas de Casillas. Entonces, vamos, éste es un preámbulo en la presentación del documento.

El Mtro. Roberto H. Cardiel: Dio a conocer que el OPK es una metodología y herramienta digital que permitirá al funcionariado de Mesa Directiva de Casilla consultar a través de sus dispositivos móviles y en plataformas, en PC's o laptops o Mac, las dudas que se le presentan al recibir, contar y registrar los votos el día de la Jornada Electoral de una forma que busca ser afectiva y atractiva para el usuario.

Explicó que para la elaboración del OPK, se solicitó que el contenido se apegara a la versión original de los materiales didácticos que fueron aprobados por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el mes de marzo del año en curso.

Dijo que dichos materiales corresponden al listado de actividades de los integrantes de las Mesas Directivas de Casilla y a la cartilla, aspectos importantes a cuidar durante la Jornada Electoral. Ambos diseñados para ser utilizados por el funcionario de casilla el próximo 5 de junio.

Informó que de contar con la validación por parte de la Comisión, se pretendía poner a disposición de los funcionarios y funcionarias de casilla el OPK, para que a la brevedad accedan a la novedosa herramienta, la conozcan y sobre todo refuercen el aprendizaje adquirido durante la capacitación.

Indicó que el acceso podría ser desde un equipo de cómputo o un dispositivo móvil como son equipos celulares inteligentes, tabletas, ya sea con versión iOS, desde la Versión 5.0 y Android, desde la 2.2 en adelante.

Orientó que una vez que el funcionario o funcionaria de casilla navega en todas las sesiones de la aplicación contesta una encuesta de aprendizaje y una de calidad, podrá descargar un reconocimiento por su participación como autoridad electoral en la elección de la Asamblea Constituyente.

Dijo que posterior al periodo de la aplicación se generarán estadísticas de acuerdo a las necesidades del Instituto que permiten dar seguimiento y medición al proyecto en cuanto a su eficacia y utilidad.

Informó que si bien el contenido del OPK corresponde a los documentos que ya se conocen y están aprobados, éste se encuentra estructurado en la aplicación por temas, tipos de necesidades y conocimientos clave. Indico que los recursos didácticos y la plataforma atractiva e innovadora que se ponían a consideración, buscaba reforzar el aprendizaje a través de un medio accesible.

Finalmente comentó comentar que se recibió del señor Presidente, observaciones a los documentos, por parte de las oficinas del Consejero Andrade, mismas que serían

consideradas para la incorporación al contenido de los materiales. Solicitó que la Directora de Capacitación que hiciera una breve demostración de la herramienta.

La Lic. María Elena Cornejo: Indico que la información que se presentaba es un medio de consulta ágil que puede utilizar él o la funcionaria de casilla y que la idea era que lo tenga después de la capacitación para realizar una consulta o el mismo día de la Jornada Electoral en el momento lo requiera.

Cuestionó ¿Qué tenemos? los seis momentos de la jornada electoral y el funcionario de casilla, en el momento que tenga dudas puede abrir la aplicación en su móvil o en su Ipad, es una aplicación que se baja y para ello requiere Internet, una vez que ya la bajó, ya no requiere consultarla a través de Internet, ya la tiene en su equipo móvil en la computadora o en la, o en el Ipad y la puede consultar en cualquier momento y si tiene dudas, por ejemplo en momento de la instalación de la casilla hace clic y va a parecer todos los momentos de la jornada electoral y en la parte inferior, visualizará la sección correspondiente de su consulta, por ejemplo, toda la instalación la puede ir verificando.

Expresó que al interior dependiendo del tipo de consulta que requiera tiene aspectos muy específicos para que pueda ir identificando está la información general y luego ya los tips son muy particulares irlo consultando.

Continuó informando que sí se estuviera en el momento de la jornada electoral, daría cosas muy particulares, dijo que se pretendía es que el funcionario de casilla el día de la jornada electoral, aunque tenga el listado de actividades ahí, tenga la cartilla de aspectos a cuidar, también tenga otra herramienta que en ese momento de manera rápida y después de haberse familiarizado con ella, pueda ir a buscar el aspecto que requiera en el momento que lo está realizando.

Y así nos podría irse a la votación como se puede observar, contiene la información, tiene tips en los aspectos casi todos son lo que pueden ser una causal de nulidad para que tenga precaución de ello.

Retomó que en rubro de cierre de votación aparece el nivel de profundidad el cual estaba la parte inferior, qué aspectos se requiere tiene unos números que indican que aspectos se encuentran y los tips los están con la marca al hacer clic en su momento.

Prosiguió que de igual manera sucedía en el rubro del conteo de votos y ahí tiene cinco aspectos o cinco momentos en los que puede ir detallando todo lo que sucede en el lapso del escrutinio y cómputo que es el momento que más detalles tiene y ahí van encontrando los tips que sugiere estar cuidando, cómo integrar el paquete, el expediente y el paquete electoral exactamente lo mismo y van apareciendo información detallada que va requiriendo el ciudadano.

Dijo que en el rubro del expediente viene la publicación de los resultados y clausura de la casilla. Indico que trae 4 aspectos para revisar a nivel detalle.

Informó que tienen toda la información en una herramienta que, es ágil que los ciudadanos puedan traer y sin cargar el manual del funcionario de casilla, pueden tener

la información con los aspectos más relevantes y todos los momentos del desarrollo de la jornada electoral.

En concreto, dijo que sería final un maratón que tiene preguntas básicas sobre el desarrollo de la jornada electoral y que las preguntas que contiene en el maratón para que el ciudadano compruebe su aprendizaje, y están encaminadas a las causales de nulidad.

Concluyó diciendo que al final se ofrece una encuesta de satisfacción, porque también es importante saber, si la herramienta le es funcional como un método de evaluación de la herramienta para determinar si se seguirá utilizando la herramienta complementaria de capacitación, de aprendizaje.

El Representante de MORENA: Cuestionó ¿Cuánto costó contratar con Evo Sociedad Anónima y Promotora de Inversión, que es la característica que tiene, es una SAPI del nuevo régimen fiscal, esta herramienta?

También pregunto, en contraposición, ¿Qué pasó, teníamos un set interactivo que más o menos sustituía o complementaba? Obviamente no se veía tan bonito, ¿qué pasó con el set interactivo de 2012?, ¿no sé si se hizo en 2015?, Sí se hizo.

Dijo que se tuvo en 2015 una herramienta un video de capacitación y consultó ¿se tiene, no se tuvo? Esto siguió el proceso de contratación, indicó que cuando se lee toda la herramienta que llega, y dio un ejemplo, hay una parte que dice: “vamos a tener el reconocimiento OPK”, expreso que entendía que es una técnica alemana de capacitación y que era una situación pedagógica de conocimiento.

Prosiguió dice: bueno, es que se obtendría el reconocimiento OPK, cuestionó ¿si no se obtiene se podría seguir utilizando el mismo esquema de ideas o el set virtual sería de ayuda?

Aclaró que las dudas no le surgían respecto de eso, especialmente porque se ve muy bien la plataforma, pero manifestó que se había desarrollado y se tenía varias cosas equivalentes o se tenían varias situaciones equivalentes y entonces, consulto ¿por qué pagarle a la empresa?, ¿por qué no se siguió innovando en el set interactivo que había estado funcionando?

Comentó que eran dudas, que entendía que era un esfuerzo un intento, sin embargo ya había avances. Expuso que eran cinco principios de neurociencia lo que esta herramienta pretende señalar, lenguaje contenidos orientados hacia la acción y ejecución, límites del a memoria y atención, búsqueda y reconocimiento de contenidos rápidos para la resolución de problemas o dudas, diseño y contenidos fusionados para la rápida comprensión, sí lo logra, pero con los activo para el ojo humano y procesos cognitivos, que era lo que ya teníamos en el set virtual.

Y entonces, dijo esos requisitos metodológicos de lenguaje contenidos orientados hacia la acción y ejecución, límites del a memoria y atención, búsqueda y reconocimiento de contenidos, que es lo que supuestamente daría la certificación OPK, menciono que el

problema es que están repetidos respecto del manual, cuestionó ¿Hubiera sido mejor incorporar esto en el set interactivo y hubiera sido más flexible?

Aclaró que esos eran los detalles, que no estaba diciendo que la herramienta estuviera mal, que si está una herramienta para consulta y compra de esa sociedad anónima, Promotora de Inversión no sea útil, insistió que sólo era dudas que tenía respecto a las herramientas que ya se tenían y eran similares y tampoco veía que los niveles OPK se cumplieran. Indico que ese estándar, especialmente por cuanto a los requisitos 1, 2 y 3, en términos de transmisión de conocimiento en la parte pedagógica. Comentó que se veía interesante, que era lo rápido para lo que faltaba un mes, expresó que se debería explorarla y quizás se tendría que lanzar un nuevo programa de recuperación del set interactivo y de las herramientas que anteriormente ya se tenía y renfocarlas hacia allá. Y lo último, indico que le interesaba saber el costo, de la herramienta.

El Consejero Electoral Arturo Sánchez. Destacó tres cosas; primero el ánimo de innovación que se muestra con este tipo de ejercicios. La tecnología ha avanzado de diferentes maneras, el Instituto ha tomado decisiones en diferentes momentos de buscar una nueva forma de capacitación y demás, incluso de comunicación y, este es un ejemplo claro de lo que se puede hacer, poniéndolo hasta delante de la cadena tecnológica de estos días. No porque los anteriores no hayan sido suficientes, sino porque también tuvieron su época y su ciclo y, ahora estamos en un momento justo, adecuado, para poder utilizar los que puedan, un instrumento de esta situación.

Mencionó que la pregunta que iba a realizar ya la había respondido la Directora de Capacitación, si en caso de que no se tenga internet permanentemente para consultarla, y no, la idea es bajarla y una vez instalada, se puede utilizar y es justamente lo que hace un sistema muy ágil.

Precisó que la herramienta como tal opera, pero no se tiene que estar en contacto con internet, permanentemente. Eso hace que se pueda bajar en casa, y ya después fuera, se puede utilizar. Para los capacitadores, considera que eso va a ser un instrumento muy importante y, desde luego, para los funcionarios de casilla.

En tercer lugar, expresó que entendía que ese ejercicio estaba diseñado y preparándose como una de las estrategias de capacitación desde el principio y que, en todo caso, estaba dentro de la estrategia de la Dirección Ejecutiva, y dentro del presupuesto previsto por la Dirección Ejecutiva.

En ese sentido, dijo hay garantías de que cuando se hicieron las adquisiciones necesarias, hubo la suficiencia presupuestal programada que permitía hacer ese tipo de ejercicio, lo cual a él le da tranquilidad al respecto. Explico que lo mencionaba porque que costó 3 o 10 o 15, pues el dato en sí mismo no le indicaba nada, simple y sencillamente es el ejercicio del presupuesto previsto al respecto.

Mencionó que lo que sí debería destacar es que cualquier gasto que se haya realizado en eso, estaba programado y siguió estrictamente las normas establecidas por el Instituto, para este tipo de proyectos.

Y finalmente, expresó que entendía que con los comentarios que se estaban estableciendo, se debían hacer unos últimos ajustes, antes de ser publicada, Dijo que en su momento era necesario destacar ese tipo de avances, debido a que era una sintonía mucho más clara, no solo con el público en general, sino particularmente con los jóvenes que son los principales usuarios de ese tipo de aplicaciones.

La Consejera Electoral Beatriz Galindo: Reconoció el avance en cuanto a la tecnología que se pretende aprovechar para la capacitación de los funcionarios y, quería ver las bondades que puede ofrecer esa metodología y herramienta de capacitación.

Opinó que se debe hacer un esfuerzo en ver los beneficios y avances y que efectivamente, ha habido herramientas parecidas sobre el tema, pero creía es necesario buscar siempre un avance, incluso, en muchos temas y sobre todo, por parte de los representantes de partidos, siempre lo que piden al Instituto es ir avanzando, ir aprovechando la tecnología, entonces este es un caso que ahora, a través de inquietudes o de dudas, tiene otra intención.

Indicó que la duda que le surgía era en relación con el uso de los datos personales que se va a tener que alimentar para poder acceder a la herramienta. Dijo que en concreto su pregunta era: ese uso de los datos, ¿va a ser por parte de la empresa que está brindando el servicio? Y, de ser el caso, me parece que se tendrían que establecer medidas para proteger ese uso de los datos. Y también, clarificar el procedimiento para garantizar esa protección.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Celebró que el Instituto se ponga en esta ruta de aprovechar las tecnologías, a pesar de, restricciones legales, y presupuestarias. No dudaba que en un mediano plazo se pueda avanzar notablemente en la utilización de esas herramientas para el proceso de capacitación.

Puso como reflexión el que cuando se vayan incorporando las tecnologías, se debe tener mucha claridad sobre el momento de transición, entre el actual modelo de mucha documentación o mucha impresión de materiales, a un momento en que se aspire a tener suficiente capacidad de instrumentos tecnológicos.

Cuestionó ¿Por qué me preocupa ese momento? Dijo que sabía que no estaban en él, que ni siquiera se avizora pronto, pero sí le parecía que, institucionalmente, se tenía que tener mucho cuidado para que no se vayan a dejar de ver contenidos que se tengan por hecho de que estén suficientemente plasmados en el ámbito tecnológico, y se desprendan de ellos a nivel impreso.

Indicó que se tendría que ir probando paso a paso, suficientemente con la seguridad de que ya dan respuesta y resultados esos instrumentos tecnológicos, hasta que se desprenda de lo tradicional, por llamarlo así.

Entonces, elogió en suma que se vaya por esta ruta, pero evidentemente cuando se empiece a profundizar, se tendría que tener mucho cuidado en esa fase de transición, porque hay mucho en juego en el modelo de capacitación, como para quedar desprovistos de puntos finos en su etapa y desarrollo.

La Consejera Electoral Pamela San Martín: Dijo que finalmente se estaba presentando una herramienta, en la que se pretendía fortalecer y ver si a través de mecanismos de esa naturaleza se pueda dotar de una herramienta distinta que pueda reforzar los conocimientos o pueda robustecer la atención de dudas en muchas cosas.

Expresó que le parecía que esa era la lógica, y ver cómo se va avanzando con eso, así como los resultados, poder evaluar a partir de la utilización, sólo en esta ocasión en la Ciudad de México, que es, donde incluso se tiene probablemente mejores condiciones para poder utilizar la herramienta.

Pronunció que si se tenía es que empezar a dar pasos para la utilización de mecanismos tecnológicos, no para sustituir necesariamente algunas otras herramientas que ya se tienen, pero sí para facilitar ciertos procesos.

Consideró que eso permitiría evaluar y ver el avance o dar un paso en retroceso o quizás otra dirección. Indico que le parecía que eso sí no estaba mal dar una oportunidad de establecer mecanismos de evaluación.

Expresó que era una medida que se estaba tomando en varias cuestiones en la Ciudad de México, precisamente, porque es en donde existen las mejores condiciones para tomar esas medidas.

Indicó que tenía un duda que se señalaba que, cualquiera podía descargarlo siempre y cuando esté conectado a Internet y ya para su utilización no requiere la conexión a Internet, hay límite al número de gente que puede descargarlo, hay límite al número de gente que lo puede utilizar al mismo tiempo, etcétera, porque de ser el caso, para consumo abierto se podría tener una utilización eventualmente mayor de la esperada o planteada.

Entonces, concluyó que solamente requería saber la capacidad instalada que hay para poder aprovechar el programa y que eso no se convierta en un cuello de botella. Y que lo preguntaba, puede generar un reconocimiento de OPK respecto de que paso el curso sólo para ver si hay un límite a estas cuestiones.

El Consejero Electoral Enrique Andrade: Hizo un reconocimiento del esfuerzo expreso que sería una experiencia muy interesante y muy valiosa, y que ojalá se pudiera utilizar en futuras elecciones. Cree que el uso de la tecnología y más en materia de Capacitación es algo ya obligado que se tiene que utilizar en el Instituto Nacional Electoral y que algunos ahorros eventuales en próximas estrategias de Capacitación, probablemente van a pasar por el uso de estas tecnologías.

Felicitó que se estén implementando en esta ocasión. Indico que no veía, algún riesgo, que era una herramienta que complementa a la capacitación que se va a hacer de manera tradicional, es una herramienta de apoyo, que se estaba considerando para 50 mil usuarios.

Expresó que era una buena oportunidad para empezar a utilizar ese tipo de herramientas y desde luego, para valorar qué tanto convendrá utilizarlas en futuras elecciones y en qué medida, pero, de entrada, reitero la felicitación a la Comisión de Capacitación, a su Presidente y al área ejecutiva que se arriesgue a utilizar ese tipo de mecanismos de manera inicial en la Elección de la Ciudad de México, pero sí pensar en utilizarlas después en futuras elecciones.

La Consejera Electoral Beatriz Galindo: Expresó que en le gustaría obtener la información en cuando su accesibilidad y uso. Consulto ¿qué medidas de seguridad están establecidas? Es decir, al bajar la aplicación, obviamente, con el acceso a Internet pues ya no es manipulable el contenido, ¿no se puede manipular?

El Consejero Electoral Arturo Sánchez: Aclaró que la aplicación estaba destinada a usuarios específicos, y que no la puede utilizar cualquiera, sino son usuarios específicos y ese es el sentido hacia un matiz sobre la difusión que proponía.

Indicó que no se trataba de bajarla y conocerla. Que la aplicación estaba destinada a quienes la van a necesitar, a utilizar y, precisamente, por eso el sistema que se eligió no permite que una vez que lo tengan los usuarios sea hackeable o cambiable, simple y sencillamente ya está bajo su propio control. Y esa era una forma de también garantizar que no existen riesgos, como bien lo dijo el Consejero Andrade en el uso de esa tecnología por lo pronto.

Concluyó diciendo que desde luego que para más adelante se podrán, con la experiencia de esta elección, mejorar, extender y sobre todo aplicar nueva tecnología todavía.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Formuló algunas respuestas a las diversas inquietudes y empezó por señalar que era francamente un ambiente muy constructivo la forma en que se estaba haciendo la revisión del punto que todas las intervenciones abonan en elementos para poder ir perfilando la mejora de este tipo de instrumentos. El costo es de 450 mil pesos, es lo que costó el diseño de la herramienta.

Consideró que no era un costo excesivo que en esa parte la Dirección Ejecutiva cuida mucho y posterior si se requiere indicar el procedimiento de la contratación, también se haría, el costo es acorde frente al instrumento, porque además tiene servicios adicionales.

Por otro lado, indicó que el contrato establecido con la empresa establecía varias cuestiones, primero la base de datos que se genere con la información que den los funcionarios de casilla, que básicamente será su nombre y el correo electrónico con el cual pueden ingresar al sistema, es propiedad del Instituto Nacional Electoral y se establecerán los avisos de privacidad correspondientes.

Dijo que se habría que revisarse si esas normas eran suficientes para poder restablecer los esquemas de protección de datos y si no se tendría que fortalecer esa parte. Creía que la Consejera lo problematizaba de manera correcta y habría que revisarse con cuidado.

Señaló que la empresa no tendría la base de datos de las personas insaculadas para la integración de la Mesa Directiva de Casilla ni la relación completa de los funcionarios.

Cuestionó ¿Cómo se va a ingresar a este sistema? Está abierto en internet, se podrá inscribir a una persona para que se le descargue la aplicación, pero solamente se va a descargar la aplicación para los que tengan un password de parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, es un password que se le va a entregar exclusivamente a los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.

Precisó que no había posibilidades de alterar el contenido, ni de manipular el contenido. Que tenía del conocimiento que el diseño informático de la herramienta la Dirección Ejecutiva instruyó de manera específica a la empresa con mecanismos de seguridad que impidan la alteración del contenido porque en esa parte sí pudiera tener alguna complicación al respecto a que alguien podría alterar el contenido, modificar alguna indicación de las que aparezcan en la herramienta y entonces se podría generar alguna confusión en el funcionamiento de la Mesa Directiva de Casilla.

Expresó que lo que comentó el Consejero Ruiz Saldaña era de considerarse para futuros ejercicios, pero la Dirección Ejecutiva le daría una última lectura, solicitó que se deje usar de esa manera para constatar si efectivamente no hay alguna instrucción que sea fundamental para el funcionamiento de la casilla que no esté contemplada en la herramienta.

Y eso lo ligaba con la propuesta del Consejero Arturo Sánchez en el sentido de que se debería de hacer una presentación pública y se sumaba a la propuesta y que como se lanzaría a partir del día 16 de mayo, previo a ese día se podría hacer un esquema de presentación de parte de la Comisión de Capacitación.

Indicó que respecto a la consulta ¿Cuál es el fundamento para poder utilizar esta herramienta? Ya se encontraba plasmado en la estrategia de integración de las Mesas Directivas de Casilla. En el momento en que se aprobó la estrategia de integración de las Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, se precisó que el proceso se asentó en ese documento, que el proceso de capacitación de los funcionarios podría estar acompañado de medios virtuales, y ese era uno de ellos.

Respecto a ¿Por qué no estamos utilizando el portal interactivo al que se refiere el señor representante del Partido de la Revolución democrática? Contesto que por una razón muy sencilla, simplemente porque en el caso del portal, en primer lugar el calendario al que se está sujeto para el actual proceso electoral, es distinto respecto de las elecciones ordinarias de las otras tres entidades federativas y evidentemente, se requiere más tiempo para poder actualizar el portal, esa es una primera cuestión, son más ejercicios, es más diseño lo que se requiere concretamente para el portal interactivo.

Pero además indicó hay otro detalle más importante, ese portal sólo es susceptible de ser consultado a través de una laptop de una computadora, este no es tan restrictivo se puede también a través de esos medios, pero una de las ventajas centrales que tiene la herramienta es que se puede descargar a los aparatos telefónicos.

Precisó que en el caso concreto de la Ciudad de México el reporte que da el INEGI, es que el 63.9 por ciento de la población de la Ciudad de México, dispone de aparatos telefónicos, habría que ver qué tipo de aparatos, pero finalmente, un dato que por lo menos es indicativo de lo que podría ser en términos de utilidad, esta herramienta. Entonces cree que está ahí considerado el punto. Concluyo que eran algunas de las respuestas a las inquietudes planteadas.

La Consejera Electoral Pamela San Martín: Expresó que entendía que había posibilidad de que existan 50 mil usuarios con la aplicación, probablemente no se tengan a todos los funcionarios de casilla con la aplicación pero de ser así, serían cerca de 52 mil usuarios, Considera que se tendría que tener cuidado con el tema de difundirlo para no quitar la posibilidad a los funcionarios que puedan tener el acceso a la herramienta y solicitaba se pudiera analizar y valorar.

Consideró que sí era importante que, sea claro y que sean conocidos los mecanismos que se están tomando para buscar hacer innovaciones tecnológicas y que en ese sentido iba, sólo ponía la preocupación porque eran necesario privilegiar el uso prioritario principal que tiene, que era garantizar que los funcionarios que tengan las condiciones del aparato para poder tenerlo y lo puedan bajar, que sea una herramienta realmente útil.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Señaló que no había problema en que la Dirección Ejecutiva revisará la contratación en los términos que se hizo con la empresa, porque la idea era tener al menos una descarga en algún celular de cada mesa directiva de casilla y poder consultar las dudas al instante.

Sin embargo, solicitó que la Dirección Ejecutiva revise con la empresa el costo que significaría ampliar a 52 mil o el número de funcionarios que se requieran para que por lo menos sean esos, y ya se defina la posibilidad planteada por la pregunta de la Consejera San Martín y resolverlo.

El Representante de MORENA: Agradeció por todas las respuestas lo del dinero y todo eso, dijo que las dudas no son en contra de la herramienta, solo era conocer estaba constituido el asunto. Expreso que había un avance en la parte interactiva y que hubiera sido muy bueno tener video de capacitación por las dificultades que representa la boleta y el proceso electoral en el Constituyente y sin embargo esa parte pues estuvo.

Analizó que era un repositorio de los manuales y de la estrategia que ya existe y no tiene esta, estos estándares que se dice que se tienen del OPK, del lenguaje y contenido orientados hacia acción y ejecución, límites de memorias y atención, esa parte no se incorporó, sino que es una herramienta que se tuvo a la mano y se está presentando.

Hizo énfasis que le hubiera gustado ver más evolucionado el set interactivo, y lo dejo como reflexión que se puede descargar y que fuera interactivo, pero lo dejaba como reflexión, tener más herramientas, como el video de capacitación que hubiera sido fundamental para las operaciones tan difíciles que van a implicar ahora con una boleta de un modelo distinto que tiene que ver con el Constituyente.

Indico que cuando hablaba de innovar y de tener a disposición cosas, si se le estaba mal interpretando, dijo que si se estaba equivocando, ojalá lo pudieran aclarar.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Le consultó que si ¿Le parecería bien que se pidiera en su momento a la Comisión de Seguimiento, en lo que se refiere a elecciones locales?, Y en el caso de la Ciudad de México, esta Comisión revise con los OPLE's, si hicieron esos videos de capacitación a los funcionarios.

Indicó que finalmente era competencia de ellos, pero se podría en algún momento coordinarse adecuadamente con la Comisión de Seguimiento, para lo que se refiere a elecciones de los tres estados y para la Ciudad de México se vería en esta Comisión, bajo la misma mecánica, consideró que sería un buen ejercicio para saber cómo estaba elaborado.

Reveló que era una herramienta es mucho más eficaz que el portal, por el tiempo y por el tipo de la elección que en marcha, fundamentalmente por el calendario porque además no se ha suprimido la posibilidad de mejorar el famoso portal interactivo, esa parte se trabajará en otro contexto para las elecciones del año que sigue y para efectos del proceso electoral del 2018.

Adicionó que era importante que recordar, que justo en la aprobación de la estrategia de las campañas o de las campañas de difusión, están considerados algunos mensajes que tienen que ver justamente con el funcionamiento de las casillas, para la Asamblea de la Ciudad de México, Dijo que se revisarán los contenidos, porque finalmente todo abona en el mismo sentido, en la debida preparación del funcionario de casilla, para tener correctamente lo que tienen que hacer en las mesas directivas de casilla para avanzar de manera adecuada.

La Consejera Electoral Pamela San Martin: Indicó que coincidía con él que se podría presentar en la Comisión, así como en la Comisión Temporal, que tiene sus propias peculiaridades, porque estos son materiales, producidos por el Instituto, pero en la Comisión Temporal, presentar información, respecto de cuáles de los materiales optativos de los OPLE's; fueron producidos.

Precisó que en la sesión pasada, se presentó información, respecto del avance en los materiales obligatorios con las complejidades que hubo, pero informar que era necesario solamente señalarlo, para tener claridad, incluso porque puede servir un poco de referente para que se convierta en optativo algún material para el próximo proceso, como se hizo, atendiendo algunas de las observaciones de partidos, con la cartilla de aspectos importantes a cuidar en la Jornada Electoral, que venía como optativa y se decidió hacerla obligatoria.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Finalmente, dijo que era la misma Dirección Ejecutiva la que tendría que trabajar el informe, segmentado en Ciudad de México y tres estados, así que ya solicito que ya se avanzara y ya nada más era cuestión de ponerse de acuerdo, para llevarlo comisiones, la Consejera San Martin y un servidor. La señorita representante del Partido Verde.

El Representante del PVEM: Señaló que se estaba innovando y se estaba buscando nuevos instrumentos para la Capacitación, pero que si costó 450 mil y son 50 mil funcionarios de casillas, sería el precio como de nueve pesos por cada funcionario de casilla. Considera que se debe revisar cómo está el contrato, porque desconocía si estaba aplicado, que se pudiera en dado caso, imprimir que era hasta mejor, porque había muchos aplicativos de este tipo, donde al final indica: por favor, no impriman este, no tiene caso para no gastar papel.

Expresó que tenía dos dudas, sobre la clave, si sería una clave genérica, o una clave personalizada por cada uno de los funcionarios de casilla, Cuestionó ¿qué pasa en el caso de que se pierda o se olvide?, ¿cómo se va a sustituir? y la otra cuestión igual era sobre la confidencialidad, y finalmente y al margen del documento, y le dio la bienvenida a Marcela.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Preciso que era clave individual, que si hubiera algún contratiempo, la Dirección Ejecutiva lo atendería de manera directa, para que se pueda tener ese acceso y haciendo referencia al tema del uso de los datos personales y su protección legal, que expresó la Consejera Galindo se revisaría, concretamente, si lo que está establecido en el contrato era suficiente o, si había necesidad de que implemente alguna medida complementaria, para salvaguardar esa información.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Consultó que si se planeaba tener versión 2, y 3, porque de ser el caso, expresó que valdría considerar en un momento que se pueda incorporar sonido, opción sólo de lectura o también de sonido, porque pudiera parecer que se estaría transitando así un vídeo y que muchas personas también aprenden más, simplemente escuchando.

Analizó que podría explorarse esa posibilidad, no sólo tener esta versión de lectura, sino también, de audio. Entonces, planteo una pregunta, si habrá o se planea distintas versiones a futuro y era inquietud propuesta.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Supuso que después de la evaluación con el uso de la herramienta, la Dirección Ejecutiva podría explorar, le pareció que técnicamente, lo único que significaría sería un costo mayor, sin embargo el nivel de utilidad se multiplicaría, en la medida que haya audio asociado a esto y, un esquema de presentación más interactivo. Y generaría un esquema de mayor tiempo para fabricar la herramienta, así como la modificación de los costos.

Expuso que se podría valorar después de que se haga la evaluación del uso de la herramienta, en las condiciones actuales. Que si estaban de acuerdo lo anotaría en los compromisos de la Dirección Ejecutiva con la Comisión y se analizaría después del Proceso Electoral.

El Consejero Electoral Arturo Sánchez: Aprovecho que se mencionaban los costos del contrato y su contenido e indicó que le preocupaba que los datos fríos de una aplicación costarán tanto, si no se sitúa en relación con los objetivos y las metas, no indicaba mucho.

Dividió los 450 mil entre 50 mil funcionarios de casilla y dio como resultado ocho o nueve pesos, pero a cada manual de capacitación sale en 22. Entonces, dijo sí se va avanzando hacia ese tipo de tecnología, eventualmente, eso también generaría economías.

Precisó que se debe tener cuidado con el manejo de los números, porque en sí mismos dan un dato ahora, pero en relación con el costo institucional, podría estarse dirigiendo hacia muchas ventajas.

El Consejero Marco Antonio Baños: Expresó que estaba totalmente de acuerdo con esas consideraciones y solicitó ser sometida a votación con los miramientos realizados y fue aprobada. Y solicito pasar al siguiente punto del orden del día.

4. Presentación y, en su caso aprobación de los Cuestionarios para Organismos Públicos Locales con elección concurrente en el PE 2014-2015 para mejorar los procedimientos de integración de mesas directivas y capacitación electoral.

El Consejero Marco Antonio Baños: Señaló que los cuestionarios que estaban considerados en el punto del orden del día, el número 4, fue distribuido con antelación, entonces consultó a los miembros de la Comisión si tenían observaciones.

Incluso, expresó que todavía se podía abrir un plazo adicional para recibir observaciones, si fuera el caso, que se podrían revisar con mayor detenimiento los cuestionarios.

Indicó que él si tenía algunas observaciones al contenido de los mismos, que le entregaría al Director Ejecutivo, pero insistió que se podría abrir de ese día al viernes o el lunes de la siguiente semana para poder recibir las últimas observaciones de parte de todos.

El Representante del PRD: Preguntó qué porque sí tenía que ver un poco más con el fondo del asunto. Era un cuestionario de evaluación, pero de repente, con algunas preguntas parecía que se confundía cuál era el objetivo: si se evaluaba o se tomaban opiniones de los supervisores y capacitadores, fundamentalmente.

Dio un ejemplo hay una pregunta que dice: ¿cómo mejoraría la coordinación entre el INE y el OPLE en relación a las actividades de los supervisores y los capacitadores? A ver, semejante pregunta, ¿no? Contestémosla algunos de nosotros dijo que era una pregunta muy complicada.

Entonces, propuso que se tendría que poner arriba toda la parte de evaluación, es decir: te pareció buena, muy buena, regular, etcétera. Y al final poner algo como de sugerencias o así, pero meter en medio ese tipo de preguntas entre la evaluación y luego dar propuestas, pues se irían con la evaluación más alta con tal de no ponerse a pensar cómo resolver los problemas existentes. Sugirió que la estructura se cambiara un poco, por lo expuso.

Precisó que primero se necesita evaluar y luego sugerencias y todo eso. Y se tenía una parte de evaluación, luego: ¿cómo consideras tú?; luego volvemos a evaluar y luego ¿cómo consideras tú?

Recomendó que si el objetivo fundamental era evaluar, que se evaluara completamente y al final situar sugerencias de: ¿tienes alguna idea para mejorar? Concluyó que esa sería la observación de fondo la construcción del cuestionario.

El Representante del PT: Indicó que tenía una cuestión de forma, que quizás tenía cuestiones de fondo. El punto era: Aprobación de los cuestionarios para los OPLE's en la Elección Concurrente del 2014-2015, y del análisis del anexo de los cuestionarios dirigidos a los integrantes de los OPLE's, cuál fue su procedimiento e integración en las Mesas Directivas de Casilla, si se presentaron problemáticas durante el desarrollo de la integración de las Mesas Directivas, todo dirigido, a los OPLE's. Contaron con la documentación electoral derivada de las visitas que se realizaron a los ciudadanos sorteados a los OPLE's.

Preguntó ¿A caso el Instituto Nacional Electoral a través de sus Consejos Distritales no fueron los que integraron las Mesas Directivas de Casilla? y lo expresaba porque en el 2015 tuvo la experiencia de estar en un proceso electoral concurrente, Nuevo León, y le tocó presenciar el Distrito 05 Nuevo León, Monterrey, cómo los integrantes de las Mesas Directivas de Casillas arrumbaban las cajas de los procesos electorales locales en los Consejos Distritales del INE, cuando fueron los funcionarios que seleccionados por el Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, cuestionó ¿cómo es posible que se le vaya a hacer una serie de preguntas, a los OPLE'S si ni siquiera fueron invitados a eso, básicamente? Prosiguió es como preguntarle en este momento por qué no vino Movimiento Ciudadano, pues se debe preguntar a Movimiento Ciudadano o a Nueva Alianza, pues, obviamente, ellos lo pueden hacer o contestar.

Expuso que básicamente, se debe tener mucho cuidado con ese tipo de situaciones de a quién va dirigido este cuestionario, al OPLE y bajo cuál argumento sería el que se contestaran las preguntas importantes de cómo se integraron las Mesas Directivas de Casilla.

La Consejera Electoral Pamela San Martín: Coincidió con lo argumentado por el representante dijo que era fundamental hacer esos cuestionamientos y agradecía el hecho de que se abriera un espacio porque era importante, lejos de quitar los por qué, ver dónde se tiene que poner el por qué, dónde necesita que den explicaciones porque van a dar insumos y dónde se puede poner por qué se pre define que ayuden, pensó en el procesamiento de la información, pero el cuestionario es indispensable, viene en conjunto con distintas actividades para la evaluación de la estrategia, que es, haberles preguntado a los propios funcionarios, a los CAE, a los supervisores, a los vocales, etcétera y eso era a los OPLE's, porque el detalles que la estrategia sí hacía que le dieran seguimiento porque la elección, cuando se tuvo elección concurrente, la casilla iba a ser para esa elección y para nuestra elección, es decir las elecciones Local y Federal en su conjunto.

Entonces, prosiguió, los OPLE's le fueron dando seguimiento y, precisamente, donde falló esta coordinación, en su caso, o cuáles son las áreas de oportunidad o, incluso, dónde hubieron virtudes en la coordinación que permita retomarlas para otras, institucionalizarlas o, al menos ampliar sus efectos, le pareció que es de suma importancia y por eso, el

resultado, y ahí lo que piensa la representante del PRD por la propia relación y discusiones que han tenido con los OPLE'S, no es que no quieran decir qué es lo que vayan, o que sea un poco demasiado pesado el dar una respuesta. Lo que han estado pidiendo, de hecho, son espacios para ellos retroalimentarse.

Precisó que todos esos iban dirigidos al OPLE, es cómo fue la función de estos, todos estos cuestionarios van dirigidos a eso a ello respecto de distintas actividades o distintos momentos o distintas circunstancias, pero van dirigidos a los OPLE'S propiamente y cree que era un punto, que sí era necesario como una observación general más allá del espacio que se abre, precisar muy bien quién se espera que conteste eso. No estaba segura si se podía predefinir qué funcionario, creo que esa parte lo tendría que señalar el propio OPLE, pero sí dejar claro que es quien estuvo a cargo de eso. Y si lo que pretende es que nos contesten a nivel central y/o desconcentrado.

Creyó que sería mejor a nivel central y desconcentrado porque se tendría información distinta y que sería muy valioso, tener, incluso, el contraste de información a nivel central y desconcentrado porque tiene mucho que ver con la coordinación lo podría ayudar.

Entonces vio la necesidad de precisarlo que era importante porque de todas las pláticas que se realizaron con los OPLE's que tuvieron elección el año pasado, todos, sin excepción lo que piden con urgencia es, constatar una reunión de evaluación para analizar lo que se tuvo como una problemática del proceso pasado y se tenga como experiencia y así dar un paso adelante y que no se repitan ciertas cuestiones.

Exhibió que se han tenido insumos informales, insumos que han ayudado a mejorar los procesos, pero creía que eso permitía sistematizar y darle un mayor orden a cuáles son las actividades que se tienen que hacer y retomar exactamente las observaciones más allá de cualquier otra cosa.

Por eso precisamente cree que sí en la nueva revisión que se propone hasta el viernes, solamente en gran medida, ¿dónde se puede abrir o cerrar más una pregunta? para que los insumos sean lo más útiles al Instituto que de cara a la estrategia del próximo año y sin duda de cara a la estrategia del 2018.

Concluyó que en ese sentido el ejercicio sería muy útil porque lo vivieron los OPLE's desde el otro lado y puede fortalecer el trabajo que se está haciendo.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Indicó que tenía un comentario que podía parecer de forma, pero que en realidad era de fondo, los formatos de los cuestionarios que se presentan y le surge la inquietud si no se está dando un espacio muy reducido para las respuestas.

Consideró que difícilmente podría haber una gran capacidad de síntesis de los redactores y agregar número a las preguntas para que de plano se les formulara en una sola hoja y en otras hojas ellos dieran respuesta, poniéndola una o considerando un espacio mayor en este mismo formato para las respuestas.

Dijo que era posible que sea mucho desperdicio de papel y haya respuestas muy breves, pero dio por ejemplo que en la página seis: "Mencione una experiencia que haya favorecido la coordinación entre el OPLE y el INE en los talleres de capacitación a supervisores y CAE's". Precisó que si alguien tiene una letra muy grande ahí veía dificultad como para que pudiera plasmar la experiencia y podría dar más ejemplos, el punto es que sí creía que esos espacios en las preguntas abiertas, que son pequeños puedan estar jugando en contra.

Finalizó diciendo que esperaba una respuesta a la inquietud que planteaba pero por supuesto que no quería dejar pasar de mencionar esta observación.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Propuso abrir el plazo al siguiente lunes, y dijo que la respuesta que le dio la Consejera al señor representante del PT era el argumento que institucionalmente daría con relación a este tema.

Coincidió con ese punto. Lo dejaba abierto hasta el lunes de la próxima semana para recibir las opiniones y poder proceder a la mejora, en su caso, de estos instrumentos de evaluación, porque justamente ahora con la modalidad de que el Instituto Nacional Electoral se encarga de la integración de las Mesas Directivas de Casilla para Elecciones Federales y Locales, hay un parte de vinculación con los OPLE's que es fundamental.

Señaló que a través de los CAE's se hace el proceso de capacitación de Elecciones Locales que no se olvide esa parte, hay un grupo de CAE's que va a apoyar las actividades de organización electoral también hacia los propios OPLE's. Y ahí se aprovecharía hacer la evaluación y sirva como un insumo básico para el fortalecimiento de la estrategia de capacitación electoral que se tendría que ir aprobando para cada caso en los siguientes, en los siguientes años.

Puntualizó que se sumaba que se hiciera el ejercicio y en la parte informática sí, de alguna manera está resuelta porque ellos van a responder sobre la computadora, es decir, no se van ampliando los espacios en la medida que se van llenando los renglones, entonces, cree que responde a la legítima preocupación del Consejero en el sentido de que, no sea restrictivo el espacio para la presentación de las respuestas que se requieren.

Coincidió en general con que se tendría que abrir algunas preguntas, modificar la estructura de otras, y revisar como están las propuestas y después del lunes se impactarían los cambios y haría llegar las versiones finales.

Expresó que no estaba seguro pero habría que evaluarlo qué tanto se puede hacer esto a nivel municipal y distrital porque, que esos órganos no son permanentes, debe de haber alguna cuestión de información que se tenga no desechaba a la propuesta que formuló la Consejera sino más bien se evalué nada más esa cuestión en el sentido de que hay órganos municipales y distritales sí, pero como no tienen una cierta permanencia.

Desconoció hasta dónde sería fundamental porque la relación al final de cuentas, por ejemplo en actividades de los CAE's que tienen que ver con los paquetes electorales, por ejemplo, es evaluada a nivel de los órganos municipales o distritales según corresponda, pero se revisaría que se puede hacer con el punto sobre esta base.

Dio por recibida la propuesta de la Dirección Ejecutiva, el plazo lo consulté con el titular del área así que, se está totalmente en tiempo para poder avanzar en esta cuestión. Solicitó continuar con el punto cinco y último del orden del día.

- 5 Presentación del Informe sobre la medida excepcional tomada por el INE para contratar a los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, exceptuando el requisito de pertenecer al Distrito Electoral a fin de contar con el número requerido de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales para la Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México 2016.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Hizo recordatorio que ya había hecho una propuesta que primero se discutió en la Comisión y luego en el Consejo General que hasta donde tenía conocimiento que no fue impugnada, donde el requisito legal establecido para la contratación de los capacitadores y supervisores electorales, consistió en que tienen que ser residentes del distrito en el cual van a trabajar, y que se podía exceptuar en algunos casos, donde resultaba materialmente imposible la contratación de estos capacitadores y supervisores.

Expresó que la pretensión del Informe era informar con precisión, cómo se ha aplicado esta excepción, creo que es en términos de una rendición de cuentas de una excepción aprobada por el Consejo General, dijo que era importante que los partidos tuvieran una idea clara, que lo sabían a través de sus representaciones distritales pero se pretendió hacerlo a través de la Comisión y dio un ejemplo que el Distrito 10 de la Ciudad de México que tiene cabecera en la Delegación Miguel Hidalgo entre el 18 de marzo y el 11 de abril, tuvo 10 aspirantes contratados de otros distritos electorales.

Prosiguió, por lo que se refería al Distrito 12 de Cuauhtémoc, los días 19 de marzo, 4 de abril y 11 de abril han hecho 6 contrataciones, mientras que en el caso de Tlalpan, Distrito 14 hizo dos contrataciones de una persona, el 30 de marzo y luego el 11 de abril.

Continuó, luego después en el caso de Benito Juárez que es el Distrito 15 es donde mayor número se han contratado son 13 en total que corresponden a las fechas del 18 de marzo a 28 de marzo y 13 de abril, y finalmente en la Delegación Coyoacán no ha habido necesidad aún de hacer ninguna contratación se mantienen ahí, expresó que era una de las que recordaba, no había en la lista de reserva personas, pero no lo pronto no era necesario realizar contratación alguna.

Precisó que era la información que estaba a consideración de en el ánimo de ser recíprocos con la Comisión y luego con el Consejo General en la autorización para exceptuar el requisito requerido.

La Consejera Electoral Pamela San Martín: Señaló que en el Informe había dos cosas que se derivan de eso y si el Consejo aprobaba una situación excepcional como se señaló, debería ser informado, a través de las comisiones de uso, pero que además, había una buena noticia que era clara y era el uso racional de esa excepción, es decir, no

se utilizó para cuestiones que no atendieran lo extraordinario de la razón para emitir la medida.

Concluyó reconociendo a los distritos, el que no se haya realizado mal uso a la excepción y que básicamente se desbordará una situación.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Indicó que lo mencionado por la Consejera Pamela era de suma importancia, porque en el acuerdo se aseguró que se realizara a través de la autorización de la Dirección Ejecutiva, entonces, consideró que la Dirección Ejecutiva supo administrar adecuadamente eso en coordinación con las juntas ejecutivas distritales involucradas.

Al no haber más intervenciones y agotarse los asuntos del orden del día, agradeció la asistencia a la Comisión.

-----Conclusión de la Sesión -----

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Lic. Enrique Andrade González
Consejero Electoral e Integrante
de la Comisión de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

**Mtra. Beatriz Eugenia
Galindo Centeno**
Consejera Electoral e Integrante
de la Comisión de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Consejero Electoral e Integrante
de la Comisión de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral e Integrante
de la Comisión de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto
Secretario Técnico de la Comisión de
Capacitación Electoral y Educación Cívica